



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE ENERO 2023



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	7.217.263.355.324	7.217.263.355.324	377.534.331.737	5%	296.786.851.216	80.747.480.521
01	Gestión Administrativa Institucional	203.008.764.602	203.008.764.602	7.271.643.795	4%	6.104.014.759	1.167.629.036
100 Servicios Personales		54.232.616.260	54.232.616.260	3.214.956.485	6%	3.155.487.745	59.468.740
200 Servicios No Personales		52.416.034.350	52.416.034.350	2.980.554.012	6%	2.948.527.014	32.026.998
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.682.356.232	2.682.356.232	0	0%	0	0
500 Inversión Física		23.466.690.000	23.466.690.000	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		13.763.475.775	13.763.475.775	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		55.467.591.985	55.467.591.985	1.076.133.298	2%	0	1.076.133.298

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	6.538.005.614.915	6.538.005.614.915	366.621.542.562	6%	287.895.666.596	78.725.875.966
100 Servicios Personales		62.344.160.213	62.344.160.213	3.624.864.714	6%	3.569.874.598	54.990.116
200 Servicios No Personales		133.635.358.628	133.635.358.628	209.717.651	0,16%	0	209.717.651
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.234.034.179	14.234.034.179	1.581.818	0,01%	0	1.581.818
400 Bienes de Cambio		6.156.586.044.900	6.156.586.044.900	360.997.285.999	6%	283.955.449.016	77.041.836.983
500 Inversión Física		161.669.084.140	161.669.084.140	0	0%	0	0
800 Transferencias		265.000.000	265.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		9.271.932.855	9.271.932.855	1.788.092.380	19%	370.342.982	1.417.749.398

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	476.248.975.807	476.248.975.807	3.641.145.380	1%	2.787.169.861	853.975.519
100 Servicios Personales		51.620.220.866	51.620.220.866	2.791.529.861	5%	2.787.169.861	4.360.000
200 Servicios No Personales		21.644.912.500	21.644.912.500	849.615.519	4%	0	849.615.519
300 Bienes de Consumo e Insumos		19.066.342.441	19.066.342.441	0	0%	0	0
400 Bienes de Cambio		200.000.000.000	200.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		183.917.500.000	183.917.500.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		7.217.263.355.324	7.217.263.355.324	377.534.331.737	5%	296.786.851.216	80.747.480.521

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	128.300.000.000	128.300.000.000	0	0%	0	0
01	Transferencias Consolidables	128.300.000.000	128.300.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		128.300.000.000	128.300.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		128.300.000.000	128.300.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		7.345.563.355.324	7.345.563.355.324	377.534.331.737	5%	296.786.851.216	80.747.480.521

FUENTE: MH - SIAF, al 31/01/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py